



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIMA ABAJO, LA VEGA. CALLE VICENTE MARTÍNEZ #18 TEL: 809-577-8230, RNC: 4-30-00607-6



**2
0
2
6**

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) AÑO 2026

**JIMA ABAJO, PROVINCIA LA VEGA,
REPUBLICA DOMINICANA. ENERO 2026.**

**UN AÑO EN PLENA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024-2028**





Oficina Municipal de Planificación Programación (OMPP)

COORDINACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Oficina Municipal de Planificación y Programación

Lic. Rubén Rosario Rosario

Encargado de Planificación y Programación Municipal

Lic. Ana Melissa Crespo

*Encargada de Formulación, Monitoreo y Seguimiento
de Planes, Programas y Proyectos*

Lic. María Estefani Mejía Morillo

Coordinara General

Lic. Yajaira Rincón Santos

Coordinador/a General

Ing. Ercilia Espino

Rosy Leidy Toribio Sarante

Equipo Colaborador

Ing. Joseito Flores Paula

Lic. María Altagracia Jiménez Ullola

Diseño y diagramación:



Índice de Contenido Plan Operativo Municipal 2025 (POA)

Objetivos del Plan Operativo Municipal	4
Composición del Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo	5
Periodo 2024-2028	5
Introducción.....	6
Cristino Céspedes Lantigua un Alcalde con Visión de futuro,	8
Ejes de Desarrollo y Líneas Estratégicas POA 2025	11
Límites.....	12
Misión, Visión y Valores de la Gestión	13
Tomada del Plan de Desarrollo.....	13
Misión	13
Visión	13
Valores	14
Proyectos de Competencias propias del Gobierno Municipal.....	15
Presupuestos	16
Proyectos del Ámbito Nacional y/o Compartido con el Gobierno Local.....	21
Fuentes Consultadas	23
CONCLUSION	24
Anexos.....	26





Ayuntamiento del Municipio
de Jima Abajo, La Vega.

Objetivos del Plan Operativo Municipal.

- ✦ Desarrollar y poner en Ejecución, los Objetivos del Plan de Desarrollo 2024-2028
- ✦ Puesta en ejecución la metodología de trabajo en equipo de manera que cada quien aporte sus capacidades al servicio de la Institución para alcanzar los objetivos y metas para el año 2026.
- ✦ Implementar un sistema de comunicación que permita una fluida rotación entre gobernante y gobernados para beneficios del colectivo de la población del territorio del Municipio.
- ✦ Practicar la transparencia en el manejo de los recursos, con el propósito de efficientizar los gastos y la rendición de cuentas.
- ✦ Fomentar el trabajo en grupo para que se alcance la participación de la mayoría en las tomas de decisiones.
- ✦ Establecer programas de participación ciudadana para educar a la población en todas las ordenes.
- ✦ Promover la creación de empresas en el Municipio para mejorar el índice de empleos.
- ✦ Implementar programas culturales, deportivos y sociales, para que la población mejore sus condiciones de vida, de sus familias y relacionados, permitiendo una calidad de vida acorde con los nuevos tiempos.
- ✦ Mejorar los servicios Municipales para beneficios de los diferentes segmentos de la población, niños, jóvenes y envejecientes de ambos sexos.





Ayuntamiento del Municipio
de Jima Abajo, La Vega.

Composición del Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo

Periodo 2024-2028

Alcaldía

Cristino Cespedes Lantigua
Alcalde

Demi Martínez
Vicealcaldesa

Concejo Municipal

Joseito Flores Paula
Presidente

Diana De La Cruz S.
Secretaria Municipal

María Estefany Mejía Morillo.
Deyanira Altagracia Minier.
Rubén Toribio Rosario Rosario.
Yajaira Rincón.
Jacinto Ureña.
Ana Melissa Crespo.
María Altagracia Jiménez Ullola.
Armando Morel.
Rosanny Siri Duran.
Maricela Peralta.
Ercilia Espino santos.





Ayuntamiento del Municipio
de Jima Abajo, La Vega.



Introducción

El presente documento recoge el “Plan Operativo Anual, POA, 2026” del Ayuntamiento de Jima Abajo, instrumento de gestión preparado para concretar en acciones y prácticas específicas las Líneas Estratégicas y Objetivos de desarrollo territoriales, establecidos en el Plan Municipal de desarrollo, PMD, 2024-2028. El PMD, aprobado por el Honorable Concejo de Regidores en diciembre 2024, es el fruto de un proceso de socialización y consenso comunitario, que sirvió para recoger, procesar y sistematizar los problemas del territorio, y priorizarlos en correspondencia con la perspectiva de la comunidad Municipal.

El Plan Operativo Anual, es un instrumento importante para la Gestión pues le permite y facilita la ejecución del PMD. Le posibilita la factibilidad de concretar sus líneas estratégicas y objetivas, asignando actividades, recursos, programación, tiempo y definiendo los resultados esperados.

El Plan Operativo Anual presenta las siguientes ventajas: ayuda a colocar en la perspectiva correcta el análisis de la realidad Municipal y el rol del Ayuntamiento en su calidad de Gobierno Local, a dar coherencia al accionar de todas las áreas del Ayuntamiento con el Plan Municipal de Desarrollo, a lograr la visión de desarrollo del Municipio y el cumplimiento de la misión Institucional del Ayuntamiento. Además, el POA, permite reflejar los productos y actividades que las distintas áreas del Ayuntamiento se proponen llevar a cabo durante el período de un (01) año, optimiza el uso de los recursos; facilita la toma de decisiones para el cumplimiento de lo programado, aporta coherencia a la formulación del Presupuesto Municipal, facilita la medición del impacto de la gestión Municipal y mejora la credibilidad Institucional y la transparencia.

Este Plan Operativo Anual –del Ayuntamiento de Jima Abajo, 2026–, se construyó entendiéndose los criterios y las ventajas antes indicadas. El fundamento de sus proyectos lo constituye el Plan Municipal de Desarrollo, PMD, 2024-2028. El contenido del PMD, a su vez, resulta de la alineación dialogada de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el programa de gobierno local propuesto por el Ing. Cristino Céspedes.





Ayuntamiento del Municipio
de Jima Abajo, La Vega.



Cristino Céspedes Lantigua un Alcalde con Visión de futuro,

42 Año después el ingeniero Cristino Céspedes Lantigua, elaboró junto a su equipo y las agrupaciones el plan de desarrollo 2024-2028, ejecutando y promoviendo el desarrollo del Municipio.

El Municipio de Jima Abajo al cumplir 42 años de Municipalidad en diciembre 2026, se encuentra en su mejor momento, el Alcalde Cristino Céspedes Lantigua inicia junto a su equipo técnico y con la participación activa de todas las organizaciones, ha elaborado el plan de desarrollo 2024-2028.

Debemos señalar que es relevante que al cumplir Jima Abajo 42 años de Municipalidad es la primera vez que se elabora un Plan de Desarrollo y el Alcalde Cristino Céspedes inicia con mucha fuerza la ejecución y puesta en marcha de todas y cada una de las obras que son posible realizan con los limitados recursos que manejamos.

Estamos seguros que al ritmo que vamos ejecutando las obras de corto y mediano plazo al concluir el cuatrienio Jima Abajo y sus Munícipes observando una transformación y un desarrollo sostenible en todos los órdenes, gestionando con el gobierno las obras de largo plazo.

Dentro de la ejecutoria del plan de desarrollo, hemos implementados con las organizaciones, el presupuesto participativo Municipal, en cumplimiento de la ley 170-07 y con la participación de los actores de las comunidades, hemos mejorados los caminos vecinales, hemos realizados bacheo y arreglos de las calles, en la frontera, Jima Arriba y Jima Abajo.

Construimos un drenaje pluvial en la frontera, construimos un Parque en San Bartolo y en este momento nos encontramos trabajando para darle terminación al Mercado Municipal de Jima Abajo.

El plan Municipal de Jima Abajo contiene una Misión, Visión y Objetivo estratégicos que con la participación de todas y todos alcanzaremos mejorar la calidad de vida, con una atracción oportuna en los servicios para beneficio de la población.

Estamos seguro que, con la implementación del Plan de Desarrollo, Implementación en el Cuatrienio 2024-2028 del Alcalde Cristino Céspedes, haremos la diferencia.

Un proyecto social que el alcalde Cristino Céspedes, junto al Presidente del Concejo y el Equipo de Regidores han hecho suyo el proyecto para aclarar los límites del Municipio de Jima Abajo, al Este de su territorio, ya que Fantino desde el 1996, está violando la ley 61-96, ocupando barrios, parajes y poblado que son legalmente territorio de la provincia la Vega. Y en consecuencia del Municipio Jima Abajo.

¿Qué es lo que ha hecho el Alcalde?



Con relación a los límites, lo que ha hecho el ing. Céspedes, es escuchar el clamor de los actores de la sección Jima Arriba, entre ellos, las organizaciones como: las federaciones de juntas de vecinos, las iglesias tanto católica, evangélica, protestantes y otras, el club de leones, asociación de parceleros, comerciantes, agricultores, asociación de profesores, gremios de servicios, sindicatos de choferes y motoconchista, quienes junto a la población del Municipio, especialmente la sección de Jima Arriba y sus parajes han venido poniendo en práctica un plan de lucha que luego de concluido demostraría que en el país debe cumplirse con lo establecido en la constitución de la República y que además debe prevalecer orden jurídico.

Este documento que lo consideran histórico en el Municipio de Jima Arriba está elaborado, revisado y aprobado por todas las organizaciones del Municipio.

Las cuales damos fe del mismo, a los 10 días del mes de Enero del año 2026.

Firman

ing: Miguel A. Sánchez
Ing. Miguel Sánchez
Coordinador del
Movimiento Jima Arriba Unida.

Rigoberto Rincón
Rigoberto Rincón
Unión de Juntas de Vecino (UDOCO).

Lic. Rubén Toribio Rosario R
Lic. Rubén Toribio Rosario R
Club de Leones.



Yajaira Rincón
Yajaira Rincón
Plan de Desarrollo.

Rafael Cruceta
Rafael Cruceta
Federación de Junta de Vecinos.

Manuel Lorenzo Vélez
Lic. Manuel Lorenzo Vélez
Asociación de Profesores Jubilados y
pensionados.


Ejes de Desarrollo y Líneas Estratégicas POA 2025

<u>Coordenadas</u>	<u>19°08'N 70°23'O</u>
<u>Entidad</u>	<u>Municipio de la República Dominicana</u>
• <u>País</u>	 <u>República Dominicana</u>
• <u>Provincia</u>	<u>La Vega</u>
<u>Distritos Municipales</u>	2
Eventos históricos	
• <u>Fundación</u>	14 de diciembre de 1996
<u>Superficie</u>	
• <u>Total</u>	132,72 <u>km²</u>
<u>Altitud</u>	
• <u>Media</u>	100 <u>m s. n. m.</u>
<u>Población (2010)</u>	
• <u>Total</u>	30 261 hab.
• <u>Densidad</u>	228,01 hab./km ²
<u>Gentilicio</u>	Jimeros/as



Límites

Municipios limítrofes:

	<i>Norte:</i> <u>La Vega</u>	
<i>Oeste:</i> <u>La Vega y Bonao</u>		<i>Este:</i> <u>Fantino</u>
	<i>Sur:</i> <u>Bonao y Fantino</u>	



Distritos Municipales

Está formado por los distritos Municipales de:

Nombre	Código
<u>Jima Arriba</u>	02130401
<u>Rincón</u>	02130402


Lic. Rubén Toribio Rosario
Autor.





Ayuntamiento del Municipio
de Jima Abajo, La Vega.



Misión, Visión y Valores de la Gestión Tomada del Plan de Desarrollo.

Misión

Promover el desarrollo y la integración del territorio, el mejoramiento sociocultural de los habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, a fines de obtener como resultado mejorar la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como la protección de los espacios de dominio público.

Visión

En el 2024, la municipalidad de Jima Abajo: ha adoptado un modelo de gobernanza que fomenta la descentralización del presupuesto, la transparencia y un patrón de participación, donde la población se siente protagonista de las decisiones sobre el Municipio; con un Plan de ordenamiento territorial y de proyección urbana, que facilita un proceso armónico de desarrollo territorial, en el que se sustentan tres objetivos básicos: desarrollo económico, cohesión social y sustentabilidad ambiental. Fomenta un proceso que procura adecuados niveles de desarrollo humano, afianzamiento del territorio como productor agrícola, el desarrollo de sus talentos y la valoración de su identidad cultural y espiritual.

Valores

- Vocación de servicio
- Transparencia
- Responsabilidad
- Trabajo en equipo
- Honestidad
- Integridad
- Compromiso con los Municipales
- Igualdad
- Inclusión



**Proyectos de Competencias propias del
Gobierno Municipal.**

**Obras para Ejecutarse a Largo Plazo.
Para el plan de Inversión Municipal 2026
(POA).**



Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez #18
TEL: 809-577-8230.

PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DE VILLA
CONSUELO JIMA ABAJO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	P.U	TOTAL
MOVIMIENTO DE TIERRA				
EXCAVACION	60	M3	180	10,800
RELLENO	91.08	M3	650	59,200
OBRA DE ARTE				
CONSTRUCCION CONTENES	250	ML	1,000	350,000
CONTRUCCION DE ACERAS	250	M2	1,040	260,000
			TOTAL=	580,000

1- Gastos administrativos	2.5%	RD\$20,000.00
2- Dirección técnica	10%	RD\$80,000.00
3- Transporte	2.00%	RD\$16,000.00
4- Supervisión	4.10%	RD\$32,800.00
5- Impuesto DGII	1.80%	RD\$14,400.00
6- Ley 6-86 Pensiones y Jubilaciones	1.00%	RD\$8,000.00
7- Seguros y Fianzas	1.00%	RD\$8,000.00
8- Tasa Codia	0.10%	RD\$ 800.00
9- Imprevisto	5%	RD\$40,000.00

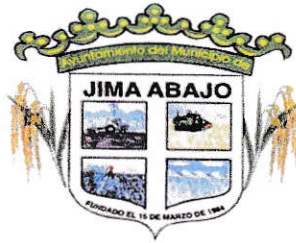
TOTAL GENERAL

RD\$ 800,000.00



Preparado por:

**Ing. Ercilia Espino Santos
Enc. Planeamiento Urbano**



Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez #18
TEL: 809-577-8230.

**PRESUPUESTO REPARACION DE CAMINOS VECINALES, EL SAMAN Y LOS SOLARES EN LA SECCION
 DE LA FRONTERA, JIMA ABAJO.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	P.U	TOTAL
MOVIMIENTO DE TIERRA				
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL GRANDE	1200	M3	480	576,000
			SUBTOTAL	576,000

10- Gastos administrativos	2.75%	RD\$22,000.00
11- Dirección técnica	10%	RD\$80,000.00
12- Transporte	2.250%	RD\$18,000.00
13- Supervisión	4.10%	RD\$32,800.00
14- Impuesto DGII	1.80%	RD\$14,400.00
15- Ley 6-86 Pensiones y Jubilaciones	1.00%	RD\$8,000.00
16- Seguros y Fianzas	1.00%	RD\$8,000.00
17- Tasa Codia	0.10%	RD\$ 800.00
18- Imprevisto	5%	RD\$40,000.00

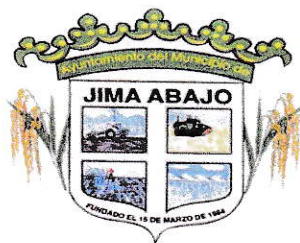
TOTAL GENERAL RD\$ 800,000.00



Preparado por:

Ing. Ercilia Espino

Enc. planeamiento urbano



Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez #18
TEL: 809-577-8230.

**PRESUPUESTO REPARACION DE CAMINOS VECINALES, LA LOMETA, LAS GUANABANAS, EL COROSO
 Y LAS CABUYAS, EN LA SECCION DE JIMA ARRIBA, JIMA ABAJO.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	P.U	TOTAL
MOVIMIENTO DE TIERRA				
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL GRANDE	1200	M3	480	576,000
			SUBTOTAL	576,000

19- Gastos administrativos	2.75%	RD\$22,000.00
20- Dirección técnica	10%	RD\$80,000.00
21- Transporte	2.250%	RD\$18,000.00
22- Supervisión	4.10%	RD\$32,800.00
23- Impuesto DGII	1.80%	RD\$14,400.00
24- Ley 6-86 Pensiones y Jubilaciones	1.00%	RD\$8,000.00
25- Seguros y Fianzas	1.00%	RD\$8,000.00
26- Tasa Codia	0.10%	RD\$ 800.00
27- Imprevisto	5%	RD\$40,000.00

TOTAL GENERAL RD\$ 800,000.00


 Preparado por:

Ing. Ercilia Espino

Enc. planeamiento urbano





Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez #18
TEL: 809-577-8230.

**PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DE LAS ESCOBAS Y TECHADO DE IGLESIA
 EN EL BAQUETAZO. JIMA ARRIBA, JIMA ABAJO.**

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
MOVIMIENTO DE TIERRA				
EXCAVACION	M3	20	180	3,600
BOTE DE MATERIAL	M3	28	300	8,400
RELLENO	M3	40	650	26,000
OBRA DE ARTE				
CONSTRUCCION CONTENES	ML	330	1,055	348,150
TECHO DE ALUZINC IGLESIA DEL BAQUETAZO	M2	110	1,755	193,050
			TOTAL=	579,200

28- Gastos administrativos	2.60%	RD\$20,800.00
29- Dirección técnica	10%	RD\$80,000.00
30- Transporte	2.00%	RD\$16,000.00
31- Supervisión	4.10%	RD\$32,800.00
32- Impuesto DGII	1.80%	RD\$14,400.00
33- Ley 6-86 Pensiones y Jubilaciones	1.00%	RD\$8,000.00
34- Seguros y Fianzas	1.00%	RD\$8,000.00
35- Tasa Codia	0.10%	RD\$ 800.00
36- Imprevisto	5%	RD\$40,000.0

TOTAL GENERAL RD\$ 800,000.00

Preparado por:

Ing. Ercilia Espino

Enc. planeamiento urbano



Proyectos del **Ámbito Nacional y/o Compartido con el Gobierno Local**





Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez #18
TEL: 809-577-8230.

IDEAS DE PROYECTOS DEL AMBITO NACIONAL DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

- 1- Drenaje Pluvial De La Calle Duarte Del Municipio De Jima Abajo.
- 2- Asfaltado De Las Calles.
- 3- Terminación Del Mercado Municipal.
- 4- Creación De Una Zona Franca Agro Industrial.
- 5- Construcción De Una Carretera Que Comuniqué A Jima Con Fantino, Pasando Cerca Del Hospital Municipal De Jima Abajo.
- 6- Creación De Un Corredor Ecoturístico, Que Abarque La Presa De Rincón Hasta La Frontera Y Romana Arriba.
- 7- Construcción De Un Edificio Que Aloje Todas Las Oficinas Públicas.
- 8- Construcción de una Escuela Inicial y Básica en el Barrio Villa Consuelo.

Nota; A estas ideas de proyectos le falta la elaboración de plano, presupuesto y especificaciones.

Equipo De Planificación y Planeamiento Urbano



Fuentes Consultadas

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028.

Ayuntamiento de Jima Abajo. 2021. Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

<https://ayuntamientomoca.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2021/07/PMDMOCA.pdf>

República Dominicana. Ley 1-12, del 25 de enero de 2012, Orgánica que establece la

Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. G.O. No. 10656.

https://www.intec.edu.do/downloads/documents/institucionales/marco-legal/Ley_1-12_LEY_ORGANICA_DE_LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLL O.pdf

República Dominicana. Ley 176-07, del 17 de julio de 2007, Orgánica del Distrito Nacional y de los Municipios. G.O. No. 10426.

http://tse.gob.do/Docs/Normativas/Ley_No_176_07_del_Distrito_Nacional_y_los_Municipios.pdf

Rojas, L. y María, R. (2009). Guía para la Formulación del Plan Operativo Anual (POA) Municipal. Federación Dominicana de Municipios [FEDOMU]. Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe [Fundación DEMUCA].

<https://biblioteca.fedomu.org.do/wpcontent/uploads/2020/08/25.-Guia-para-la-Formulacion-del-Plan-Operativo-AnualPOA-Municipal.pdf>





**Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez #18
TEL: 809-577-8230.**

CONCLUSION

El Municipio de Jima Abajo, Capital del Arroz, tiene la esperanza de que, en los 4 años de gestión de ese joven profesional, Ing. Cristino Céspedes se alcance el anhelado desarrollo del territorio en todas las ordenes.

El Alcalde Cristino Céspedes goza de la simpatía de los diferentes sectores que conforman este Municipio, por los Valores que pone en práctica, hombre familiar, sencillo, honesto, solidario, compasivo, cooperador, un Político a todas pruebas que cumple religiosamente los compromisos que asume en beneficios de este pueblo y sus gentes.

Este Plan Operativo retrata la realidad de los Jimeros en el orden político, social, económico y cultural. Además, está elaborado conforme al pensamiento de las actuales autoridades, que están consciente de que el que no vive para servir, no sirve para vivir. **(cita del profesor Juan Bosch).**





Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo, La Vega.
Calle Vicente Martínez #18
TEL: 809-577-8230.

El presente Plan Operativo para el año 2026, es una herramienta ideal para el desarrollo y ejecución de los proyectos a ejecutar.

FIRMAS


Ing. Cristino Cespedes Lantigua
Alcalde Municipal


Diana de la Cruz
Secretaria Municipal


Ing. Ercilia Espino
Enc. de planeamiento




Ing. Joseito Flores Paula
presidente sala capitular


Lic. Rubén Toribio Rosario
Enc. Planificación


Lic. María Estefani Mejía M.
Secretaria



Anexos



